



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

MINUTA No. 05/23

SESIÓN EXTRAORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro; a las 09 horas con 06 minutos del día viernes 24 de noviembre de 2023, en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se reunieron las consejerías electorales que integran la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información,¹ la doctora María Pérez Cepeda como Presidenta, el licenciado Daniel Dorantes Guerra en su carácter de Secretario y la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes como Vocal. Por cuanto a las representaciones de los partidos políticos, se encontraron presentes: el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del Partido Morena y la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro y, además se contó con la presencia de las consejerías invitadas maestra Grisel Muñoz Rodríguez, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, asimismo estuvieron presentes el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo, el ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director de Tecnologías de la Información, la maestra Noemi Sabino Cabello, Titular de la Unidad de Transparencia, licenciado Héctor Maqueo González, Coordinador de Comunicación Social y la maestra Rocío Guadalupe Verboonen Bazán, Secretaria Técnica de la Comisión, a quienes en tiempo y forma se convocó e invitó a sesión extraordinaria para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe de actividades que rinde la titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Instancia Interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro.
4. Presentación de la estrategia y campaña de difusión del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro.

¹ En adelante Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

5. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, mediante el cual se determina el Proceso Técnico Operativo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro.

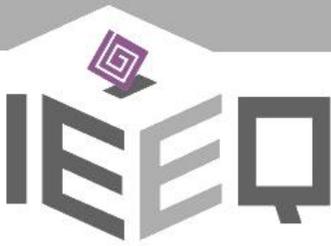
DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** El secretario de la Comisión, licenciado Daniel Dorantes Guerra verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** El orden del día fue aprobado por tres votos de las consejerías integrantes de la Comisión.
3. **Presentación del informe de actividades que rinde la titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Instancia Interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro,** informe que fue circulado con la convocatoria.

La maestra Noemi Sabino Cabello, titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Instancia Interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro,² destacó algunas de las actividades señaladas en él, siendo las siguientes:

- Se remitió al INE el informe mensual, plan de trabajo, documento de análisis y diagramas sobre el diseño del Sistema, cumpliendo así con las instrucciones del colegiado, los lineamientos en la materia y las actividades previstas en el plan integral y el calendario de coordinación con el INE.

² En adelante, Sistema.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- Se notificó a las diversas áreas del Instituto el plan de trabajo para la implementación del Sistema, para que se conocieran las actividades en las cuales se encuentran vinculadas.
- Se realizó una reunión de trabajo con la participación de funcionarios y funcionarias de la Comisión, las direcciones de Organización Electoral, Tecnologías de la Información,³ Asuntos Jurídicos, Coordinación de Comunicación Social, Unidad de Género e Inclusión y Unidad de Transparencia. En esta reunión se detallaron las actividades que cada área debe realizar para el adecuado desarrollo del Sistema, así como los plazos en que deben realizarse.
- Con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, se llevó a cabo el análisis y la proyección del Proceso Técnico Operativo del Sistema. Este documento se remitió a la Unidad de Transparencia del INE para su conocimiento y, en su caso, para que emitiera las observaciones o comentarios que estimara pertinentes. En este periodo no se recibieron comentarios, y se confirmó con dicha unidad que no habría ninguna validación de su parte, pero tampoco comentarios al respecto.
- Se realizó el análisis de la respuesta emitida por el INE con relación a la consulta realizada por el OPLE de Yucatán. Los puntos particulares de esta respuesta se tomarán en consideración en los supuestos aplicables al Instituto. En términos generales, se relacionaba con la incorporación de mejoras al Sistema, la obligación de registrar la información correspondiente por parte de las diputaciones locales, el plazo para la entrega de las cuentas genéricas, entre otros aspectos.
- Se solicitó al INE la validación para incorporar en el Sistema, de manera adicional a lo requerido en los lineamientos, el sobrenombre de las personas candidatas en los casos en los que así se llevara a cabo en el registro correspondiente. En atención a ello, el día anterior se había recibido un oficio signado por el encargado de despacho de la Dirección de Políticas de Transparencia quien manifestó que únicamente en el caso de que se hicieran esas mejoras se documentarán y se

³En adelante, Dirección de Tecnologías.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

informarán al INE dentro del plazo de los tres días siguientes a que se hiciera esa determinación.

- Con relación a las actividades de difusión, el titular de la Coordinación de Comunicación Social remitió a la Comisión y a la Unidad de transparencia la estrategia y la campaña de difusión que se diseñó para promover el Sistema.
- Se dio seguimiento a las actividades correspondientes al desarrollo del Sistema. Actualmente se han concluido las etapas de análisis y diseño, y nos encontramos en la etapa de construcción. En ese sentido, la dirección de tecnologías informó que en este periodo se diseñó y elaboró el proyecto de prototipo navegable para publicar la información a través de Internet, el cual se continúa trabajando y se vincula con el sitio donde se podrá consultar la información que en su momento sea llenado por parte de los partidos políticos y las candidaturas.

Intervenciones:

- Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del Partido Morena:
 - Planteó dos dudas respecto al informe de avances del Sistema:
 - La primera se refirió al proceso de validación del Proceso Técnico Operativo del Sistema. El informe señala que se envió a la Unidad de Transparencia del INE, pero, a consideración de dicha representación, la unidad correspondiente para emitir observaciones es la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) del INE. Por lo tanto, se preguntó si el proceso técnico operativo también se envió a la UTSI y cuál fue su respuesta.
 - La segunda duda se refirió al oficio UT/DI/376/2023, en el que se consultó al INE la posibilidad de incorporar sobrenombres en el Sistema. Se preguntó si esta es solamente una consulta y la ruta por seguir, es decir si se requiere de algún acuerdo del Consejo General o de la Comisión.
- Respuesta de la titular de la Unidad de Transparencia:
 - Con relación al primer punto, la titular de la Unidad de Transparencia confirmó que el proceso técnico operativo se envió a la UTSI del INE. La

- respuesta de esta unidad fue que tomó conocimiento de la consulta y que la informaría a los órganos del INE en la sesión que correspondiera.
- o Con relación al segundo punto, la titular de la Unidad de Transparencia señaló que el oficio del INE establece que, en caso de que se determinen las mejoras, la Comisión tiene tres días para informarlo al INE. Por lo tanto, sería cuestión de que la Comisión determine si se incorpora el sobrenombre al Sistema para que la Dirección de Tecnologías pueda realizar la modificación.

La doctora María Pérez Cepeda, presidenta de la Comisión, comentó que lo que correspondería sería agregar el sobrenombre, y añadió que dicha adición responde a que es bien sabido que para las candidaturas es importante las puedan identificar con su sobrenombre y por eso se incorpora en las boletas, de tal forma que el mismo trato se daría al a la plataforma de conóceles por lo tanto se tendrían que hacer las adecuaciones las mejoras necesarias y en su caso informarlas al INE. Agregó que se esta dando cumplimiento a todos los requerimientos en tiempo y forma.

Se instruyó a la titular de la Unidad de Transparencia remitir el informe correspondiente del periodo al INE.

4. **Presentación de la Estrategia y Campaña de Difusión del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro.**

El licenciado Héctor Maqueo, coordinador de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, destacó algunos puntos:

Indicó que el desarrollo de la estrategia y la campaña están ajustadas al marco jurídico, en este caso el Reglamento de Elecciones, su anexo 24.2, los lineamientos de la materia y lo establecido por el Instituto.

Señaló que la estrategia y campaña de difusión tiene como objetivo que la población conozca las candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 por medio del Sistema, por lo que los objetivos de la estrategia son:





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- Maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas y las actividades del proceso electoral
- Fortalecer la participación de la ciudadanía.
- Promover el voto informado y razonado.
- Contribuir a una democracia incluyente.

Público objetivo:

- Población del estado de Querétaro
- Lista nominal de electores en el estado con corte al 2 de noviembre de 2023 (aproximadamente 1,861,1470 personas)

Temas prioritarios:

- ¿Qué es el Sistema?
- ¿Qué información está disponible?
- ¿Cómo consultar la información?

Etapas de desarrollo de la campaña:

- Primera etapa (20 de octubre de 2023 al 14 de abril de 2024)

En esta etapa, la campaña enfatizará la información sobre la existencia y características de este.

- Segunda etapa (15 de abril al 2 de junio de 2024)

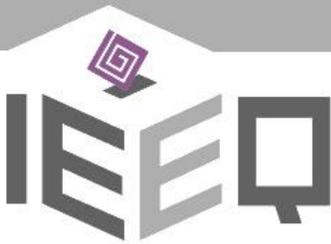
En esta etapa, la campaña invitará a la ciudadanía a consultar el Sistema.

- Tercera etapa (1 al 15 de julio de 2024)

En esta etapa, la campaña difundirá los resultados con las estadísticas que se generen.

Medios de comunicación:

Los medios de comunicación que se van a emplear son todos los que estén al alcance del Instituto. Empezando por los sitios web del Instituto, como el portal elecciones.qro.mx, que es un micrositio que se ha destinado justamente para difundir la información del proceso electoral. También se utilizarán las plataformas sociodigitales del Instituto, radio y televisión, a través de los tiempos oficiales asignados por el INE a este Instituto. Además, se utilizarán algunos medios impresos como carteles y algunos medios exteriores como



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

mupis o espacios en la ciudad. En resumen, se utilizarán todos los medios que estén a nuestro alcance para llegar a la mayor cantidad de personas posible.

Áreas involucradas:

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el Consejo General, la Comisión de Transparencia Electoral, la Unidad de Transparencia, la Dirección de Tecnologías de la Información, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Comunicación Social y la Unidad de Género e Inclusión. Otras áreas se irán sumando a la actividad conforme avance la campaña.

La representación de Morena presentó una serie de cuestionamientos sobre el plan de difusión del Sistema. En particular, preguntó:

- ¿En qué lugares se colocarán los carteles y volantes?
- ¿Cuál es el impacto presupuestal previsto?
- ¿Se pautarán las publicaciones en redes sociales?, para saber si también se realizará un gasto para darle publicidad a las publicaciones.
- Sobre las infografías ¿se darán a conocer todas? Y si en su momento ¿se podrán realizar observaciones?
- ¿Habrán informes periódicos sobre los avances del plan de difusión?, esto para realizar observaciones, de ser necesario.
- ¿Se incluirá el tema del "por qué" es importante que la ciudadanía conozca el Sistema?

El Coordinador de Comunicación Social del Instituto Electoral, Héctor Maqueo, respondió a los cuestionamientos de la siguiente manera:

- Los carteles y volantes se colocarán a través de las área del Instituto, así como de las 17 oficinas que se instalarán en el Estado.
- El presupuesto global de la campaña es de \$215,000 pesos aproximadamente, sujeto a la aprobación del presupuesto por el Consejo General en el mes de enero de 2024.
- Las publicaciones se pautarán en redes sociales a partir del próximo año.
- Se informará mensualmente a través de la Comisión los avances de la campaña.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La presidenta de la Comisión, María Pérez Cepeda, reafirmó el compromiso del Instituto con la difusión. Señaló que el Instituto ya había en 2018 una plataforma parecida “Conoce a tus candidatas y candidatos”, el cual se replicó en 2021, pues fomentar el voto informado es un tema importante para el Instituto. Enfatizó que es un tema que le interesa mucho al Instituto al ser de suma importancia el de que la ciudadanía este bien informada. Refirió que el Instituto cuenta con otras herramientas a disposición de la ciudadanía a través de eleccionesqro.mx proporcionándole a la ciudadanía información diversa vinculada con el proceso electoral. Agregó que todos los informes serán también remitidos al INE.

La representación de Morena agradeció las respuestas y refrendó el interés de su partido de que la ciudadanía cuente con las herramientas para emitir un voto informado.

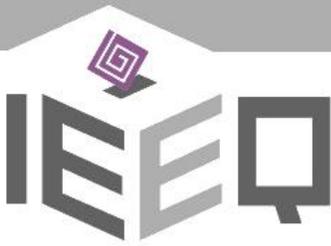
Se ordenó a la titular de la Unidad de Transparencia remitir el informe correspondiente al INE.

- 5. La presentación y en su caso aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información mediante el cual se determina el Proceso Técnico Operativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro.**

Una vez leídos los puntos del dictamen por el secretario de la Comisión, la maestra Noemi Sabino Cabello, presentó el Proceso Técnico Operativo para la implementación del Sistema, el cual forma parte del dictamen.

La titular señaló que con la aprobación de este dictamen se pretende dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 apartado 5 de los lineamientos, el cual será después de conocimiento del Consejo general. En ese sentido señaló que el proceso describe las fases mínimas que deben desarrollarse para la adecuada implementación y operación del Sistema.

El documento que se puso a consideración contenía una descripción detallada de cada una de las actividades y procedimientos que comprenden esas fases mínimas las cuales



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

se vinculan con la captura de datos, la validación de los datos y la publicación de la información.

La fase de captura es la que va a corresponder a los sujetos obligados: partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes. En esta etapa se va a registrar cada uno de los datos que establecen los cuestionarios curricular y de identidad.

La fase de validación se realizaría la validación, que se indicó sería a la par de la captura; una vez que se realizara, tendrán 15 días los obligados a validar los datos.

La tercera fase es la publicación de la información, que es lo que se podrá observar en la plataforma.

Referente a la captura, ésta contiene dos rubros: el cuestionario curricular y de identidad; la entrega de cuentas de acceso a través de los medios disponibles del Instituto; y aspectos de seguridad y confidencialidad, tanto por parte de los sujetos obligados como del personal del Instituto que tenga acceso al Sistema.

En la fase de captura, se establece la obligación de las candidaturas de proporcionar una cuenta de correo electrónico, simultáneamente con su solicitud de registro. En la etapa de validación, se establece que los partidos políticos deben nombrar a una persona responsable de validar la información. El plazo de validación se realizará dentro del periodo de captura y se enfatizó la corresponsabilidad de las candidaturas y de los partidos políticos respecto a la información que se publique.

La fase de publicación está vinculada con la información disponible en un perfil público; se prevé que la estadística se publique y esté disponible en esta herramienta; los partidos políticos y las candidaturas pueden realizar modificaciones por única ocasión a través de una solicitud que se debe realizar a la unidad de transparencia.

La maestra Noemi Sabino Cabello refirió que en el Proceso Técnico Operativo también se establecen los roles mínimos de ejecución: el de administración que va a tener el Instituto, de validación que es la persona responsable designada por los partidos



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

políticos para la verificación de la información; el rol de captura que son los partidos políticos y las candidaturas y el rol de consulta que es cómo la ciudadanía va a poder tener acceso a la información que se capture en el Sistema. Además, comento que se agregó un apartado de disposiciones generales donde se incluye un glosario con los términos generales que se utilizan a lo largo del Proceso Técnico Operativo.

La Presidenta de la Comisión, la Dra. María Pérez Cepeda, enfatizó que el documento en cuestión materializa los lineamientos del Sistema y detalla las fases y plazos establecidos en el Proceso Técnico Operativo.

Durante este punto, la representación de Morena preguntó en qué términos se tiene contemplado realizar el proceso de interconexión con el INE, contenido en el punto 7 del Proceso Técnico Operativo. La respuesta que se le dio, a dicha representación, destacó que la interconexión permitirá acceder a los datos del Sistema Nacional de Registro (SNR) para obtener información ya capturada, reduciendo la carga de los partidos políticos de tener que capturar la misma información en diferentes ocasiones. Se hizo hincapié en que este ajuste en el anexo técnico facilitará el proceso para los partidos y las candidaturas al nutrir el Sistema con la información básica ya capturada en el SNR.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión solicitó al secretario de la comisión realizara la votación para la aprobación del dictamen en comento. **Al no haber más comentarios,** se procedió a realizar la consulta de manera nominal, dando como resultado lo siguiente:

Integrante de la comisión	Sentido de su voto
Doctora María Pérez Cepeda como presidenta	A favor
Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes en cuanto vocal	A favor
Licenciado Daniel Dorantes Guerra en su carácter de secretario	A favor

Habiendo tres votos afirmativos a favor por parte de las Consejerías integrantes de la Comisión, quedando el dictamen de la cuenta aprobado.

Desahogados los puntos del orden del día, se dio por concluida la sesión a las 9 horas con 39 minutos del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías integrantes de la Comisión.

ATENTAMENTE

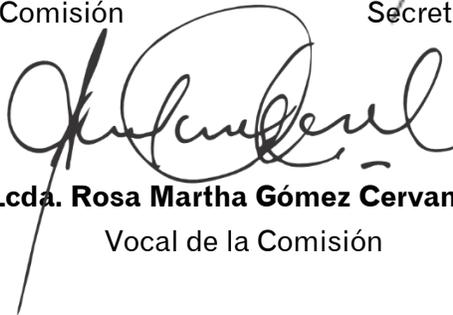
Tu participación hace la democracia



Dra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión



Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Secretario de la Comisión



Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Vocal de la Comisión



Mtra. Rocío Guadalupe Verboonen Bazán
Secretaria Técnica de la Comisión

La presente minuta se firma por duplicado constando de once fojas útiles por un solo lado.
MPC/DDG/RMGC/mga.